



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

EXPTE: 2/2015. CONTRATO DE GESTIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES) - TEMPORADA DE VERANO 2015

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE COMPOSICIÓN Y CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en concordancia con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, se expone en plazo y forma la composición de la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015 para asistir al órgano contratación competente en la adjudicación del contrato de obras epigrafiado (competencia delegada mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2015 – BOP Cáceres número 91, de 14 de mayo).

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se pueda promover la abstención y/o recusación de cualquiera de los miembros del citado órgano colegiado.

- Presidente:

D. Jesús Miguel Díaz León, Concejal Ayuntamiento Peraleda de la Mata o quién legalmente le sustituya.

- Vocales:

D^a. Alba Rodríguez Juárez, Concejala Ayuntamiento Peraleda de la Mata o quién legalmente le sustituya.

D^a. María Raquel Zamora Camacho, Concejala Ayuntamiento Peraleda de la Mata o quién legalmente le sustituya.

D^a. María del Carmen Rufo Lozano, personal laboral fijo Ayuntamiento Peraleda de la Mata o quién legalmente le sustituya.

D. Roberto Carrodegus Méndez, Secretario-Interventor Ayuntamiento Peraleda de la Mata o quién legalmente le sustituya.

- Secretaria:

D^a. María de las Peñas Sánchez Fernández, funcionaria Ayuntamiento Peraleda de la Mata o quién legalmente le sustituya.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 320 y Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en concordancia con la Cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato objeto de la licitación, se convoca la mesa de contratación para la apertura de los sobres indicados, para el próximo **miércoles día 17 de junio de 2015, a las 13,30 horas, en el Salón de Plenos de la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, sito en Plaza de España, número 1.**

En Peraleda de la Mata, a 15 de junio 2015.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Julio César Martín García

